



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1213/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0392-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 30 de marzo de 2010.

**C. YAHIR CANO ÁLVAREZ,**

**P R E S E N T E.**

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio cero trescientos noventa y dos guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día dieciocho del mes y año en curso, para requerir a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo: **¿Cuándo se llevara a cabo el premio estatal de la juventud 2010? ¿Cuándo saldrá la convocatoria? y ¿donde puedo consultarla? (sic)**, me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número CJD/DPD/DPyE/062/2010, de fecha veinticuatro de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En relación a la solicitud de información del folio número **0392-2010**, presentada por el **C. Yahir Cano Álvarez**, que nos remitiera el día 18 del mes de marzo del año 2010, en el que el ciudadano requirió:

**“Cuándo se llevara a cabo el premio estatal de la juventud 2010? ¿Cuándo saldrá la convocatoria? y ¿donde puedo consultarla?. (sic)”**

Y con fundamento en los artículos 8, 53,54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 2, 10, 66, 67 fracción III y 72 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, me permito informarle lo siguiente:

**Siendo competencia de la Dirección de Atención a la Juventud, fue turnada para su atención, informado que los premios estatales a la juventud 2010 se realizará el próximo año, ya que se premia un año anterior a la trayectoria de los jóvenes. Así mismo en el presente ejercicio fiscal se publicará la convocatoria de premios estatales a la juventud 2009 en el mes de abril del año en curso y podrá consultarse en <http://www.cojudeq.gob.mx> y <http://www.juventud.cojudeq.gob.mx>, sitios web de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo. (...) Firma.**

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ).

Reiterándole que la información se pone a su disposición tal y como fuera generada por la COJUDEQ, acorde a lo previsto por el artículo 8 de la Ley antes referida, que en lo conducente señala:

**Artículo 8.** Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...).

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las Entidades Públicas. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico [http://transparencia@qroo.gob.mx](mailto:transparencia@qroo.gob.mx), en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.



Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO  
Quintana Roo  
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1213/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0392-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional  
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 30 de marzo de 2010.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA